



*ANUNCIO de 5 de agosto de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º BC12/238, en materia de caza. (2013083317)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre de Caza de Extremadura, se está tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta propuestas, podrá el interesado formular alegaciones en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 5 de agosto de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.



**ANEXO**  
**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	CALIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC12/238	JULIAN JESÚS PEREZ GOMEZ	5604590-D	Ciutella, 24 – 3º A – 13001 – Ciudad Real	MUY GRAVE	871.12 en relación con art. 40.1	16.071 euros

• • •